



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 28 SEP 2022

VISTO el Expte N° 88.768/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, mediante Resolución N° 822-019, solicita se otorgue al **Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi**, la categoría de **Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Tucumán**, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por la Dra. Liliana Ester Zeman junto a un grupo de docentes de la citada Unidad Académica en mérito a la destacada trayectoria científica y docente, especialmente en el campo de la Endodoncia a nivel nacional e internacional por sus originales aportes teóricos en dicho campo del saber científico;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. N° 865-021, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes del Odont. Olmos Fassi: 1) Prof. Dr. Clovis Monteiro Bramante (Prof. Titular de Endodoncia de la Fac. de Odontología de Bauru, Universidad de Sao Paulo, Brasil); 2) Prof. Dr. Javier Caviades Bucheli (Especialista en Endodoncia. Prof. Asociado de la Facultad de Odontología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia) y 3) Prof. Dr. Julio Alberto Caram (Esp. En Endodoncia, Fac. de Odontología, Universidad Nacional de Cuyo);

Que el Dr. Monteiro Bramante destaca lo siguiente: "*...Durante la carrera docente, ejerció actividades tanto en el área docente como en el área administrativa. Fue director de la especialidad en Endodoncia y Secretario de Posgrado. Actualmente es docente de investigación.*

Dictó 144 cursos de posgrado de distintos países, incluso Brasil. Participó de congresos de odontología presentando trabajos de investigación. Publicó 18 artículos en revistas científicas, y orientó 19 alumnos en los trabajos de tesis.

Publicó en 2001 una Guía de orientación a la clínica endodoncia y en ese mismo año un libro con el título "Traumatismo dentario en niños y adolescentes.";

Que termina su informe expresando que: "*Por lo tanto, recomiendo al Dr. Jorge Lorenzo Olmos Fassi en el cargo de PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán.*";

Que del informe del Prof. Esp. Julio Caram se extrae lo siguiente: "*El Prof. Jorge Olmos dentro de sus antecedentes cuenta con más de 150 cursos dictados en Argentina, Latinoamérica y España, es ex profesor titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Odontología de la UNT, ex docente de la cátedra de Biología, Genética y Embriología de la Facultad de Medicina de la UNT.*

Fue designado pionero de la Endodoncia Argentina por la Sociedad Argentina de Endodoncia y Socio fundador de la Sociedad de Endodoncia de Tucumán.

En el ámbito de gestión universitaria se desempeñó como Secretario Académico y de Posgrado.

Que el especialista acaba su análisis expresando que: "*Es por el análisis de los antecedentes que se avala la propuesta de reconocer al Prof. Jorge Olmos, fundamentada en los méritos excepcionales y condiciones sobresalientes puestos de manifiesto durante toda su carrera docente, posgrado y de investigación, que han realizado contribuciones destacadas en el campo de su especialidad.*";

Que Prof. Javier Caviades Bucheli cierra su informe en consonancia con los demás especialistas destacando que: "*El Profesor Olmos Fassi cumple con todos los requisitos para ser PROFESOR CONSULTO de la UNT, de acuerdo a las directrices de la Universidad.*";

JORGE JULIO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Dirección de la
Dirección de la
y Ho. de la
Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Que en consideración a lo expresado, atento a que los antecedentes del Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi, lo hacen digno de la Categoría de "PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán", y conforme a lo previsto por el Capítulo III, Art. 7º al 10º del Reglamento aprobado por Res. Nº 0989-HCS-99.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2022-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi la categoría de "PROFESOR CONSULTO" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1001
LS

2022

Calde

Pagani

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.